



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION R-DNAT-2015-1147

SALTA, 14 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.235/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0579 - mediante la cual se posesiona a la Prof. Carmen Mónica Tolaba - en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación simple de la cátedra "Psicología y Cultura de la Adolescencia" de la Escuela de Biología - a partir del 05 de mayo de 2015 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento de su designación regular resulta necesario considerar una prórroga de la misma - debido a que la Prof. Tolaba continúa en sus funciones docentes a la fecha.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo que avale la continuidad de la citada docente se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive, teniendo prorrogada el carácter regular del cargo a partir del 05 de mayo de 2015 y hasta nueva Resolución.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS. y su actualización, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

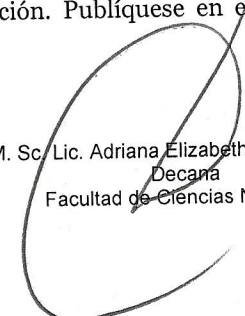
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación regular de la Prof. Carmen Mónica TOLABA - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Psicología y Cultura de la Adolescencia" de la Escuela de Biología, a partir del 05 de mayo de 2015 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente prórroga continúa siendo afectado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple que viene ocupando la Prof. Tolaba, y que forma parte de la planta aprobada, Res. 180/14-CS. y su actualización Res. 190/15-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Tolaba, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales